

*Entre discursos y significados. Apuntes sobre el discurso feminista en América Latina**

Lola G. Luna**

Resumen: Se exploran los roles sociales que juega el feminismo a partir del sufragismo, no sólo como movimiento social sino como productor de discursos y conocimientos. Se analizan diversos discursos sociales empleados por las feministas en el contexto latinoamericano, desglosando los sentidos de una serie de categorías o conceptos con los que las sujetos en acción y los movimientos de mujeres, así como subjetividades individuales, dan significado a sus condiciones sociales y a sus contextos materiales, produciéndose una mediación de los discursos en la acción política y social de las sujetos.

Palabras clave: discurso, género, género en el desarrollo, violencia de género, derechos humanos sexuales y reproductivos, feminismo.

Abstract: Stemming from suffragism, the social roles played by feminism are explored, seeing it as not only a social movement but as producer of knowledge and discourses. Several social discourses used by feminists in a Latin American context are analyzed, taking into account the meanings given to a series of categories by women, as subjects of political action movements as well as individuals, as they resignify their social conditions and material contexts by means of their political and social action.

Keywords: discourse, gender, gender in development, gender violence, sexual and reproductive rights, human rights, feminism.

Eran mujeres con entendimiento, raciocinio y voluntad creadora quienes así se enfrentaban para desafiar las iras de los dueños absolutos del poder.

Ofelia Uribe de Acosta, feminista sufragista colombiana (*Una voz insurgente*, 1963)

El feminismo¹ nace como movimiento social dentro del discurso ilustrado liberal, porque grupos de mujeres aplicaron la categoría de igualdad a su situación, caracterizando dicha situación como de desigualdad y exclusión de los derechos de ciudadanía de los cuales gozaban los hombres, y reivindicando estos derechos bajo dicha categoría.²

El discurso de igualdad ciudadana no incluía a las mujeres, ya que se refería a la igualdad entre individuos propietarios y representantes de la familia; por esta razón, en la realidad los derechos individuales eran generizados, no neutros, pues eran aplicables sólo al individuo masculino. El discurso moderno liberal excluía a las mujeres por ser diferentes, y por tanto puede decirse que

*Artículo tipo 2 (de reflexión) según clasificación de Colciencias. Pertenece a la investigación del Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad (SIMS), Universidad de Barcelona.

**Doctora en Historia de América de la Universidad de Barcelona. Profesora del Doctorado en Historia de la misma Universidad. Su último libro fue *Sujetos sufragistas, feminismo y femineidad en Colombia, 1930-1957* (Cali, La Manzana de la Discordia, Universidad del Valle, 2006). Email: gonzalezluna@ub.edu

¹Se ha escrito mucho sobre el origen del concepto feminismo. Aquí quiero recoger la referencia de un estudio extenso sobre el mismo en lengua gallega, que tiene un título que nos interesa, Ver: Blanco, 1995.

² Empleo discurso en el sentido de Scott, 1989, pp. 128; 1993, pp. 87 y Cabrera, 2001, pp. 51-52.

para este discurso, en un sentido negativo, era pertinente la diferencia sexual. Pero el discurso ilustrado hablaba de derechos universales, y las sufragistas, también en América Latina, apelaron a la universalidad del discurso para reclamar los derechos de ciudadanía como iguales, al tiempo que reivindicaban su diferencia como mujeres. Por eso dice Scott que el feminismo está construido sobre una paradoja: conjuga dos categorías contradictorias, el universalismo del individuo abstracto y el particularismo de la diferencia sexual, para sobre esta base reclamar la inclusión de las mujeres. Y las sufragistas lo hicieron diciendo que tenían derechos de representación política dando varios argumentos: a) porque su identidad era igual a los hombres, b) por su diferencia «física o social», o c) reivindicando las dos posiciones (Scott, 1998). En este último caso, las sufragistas feministas colombianas liberales argumentaron que los derechos de ciudadanía, como la representación política y el voto, podían conciliarse con las responsabilidades familiares, o como diríamos hoy, con los deberes reproductivos (Luna, 2004). Volviendo a las dos primeras argumentaciones, Scott indica que han motivado el debate al interior del feminismo sobre un dilema: reclamar los derechos con base en la igualdad o con base en la diferencia. Según ella, se tiende a postular una contradicción discursiva irresoluble entre el feminismo de la primera ola y el feminismo de la segunda ola. Scott sugiere que hay que abordar la diferencia sexual desde otra perspectiva, que no sea plantear el dilema entre la diferencia o la igualdad (Scott, 1998). ¿Y por qué no la diferencia en la igualdad?

Lo que me propongo en este artículo es examinar cómo, a partir de la acción sufragista, inmersa en esa contradicción discursiva, se ha ido construyendo un discurso feminista (que hoy día aún sigue en construcción), con significados a veces específicos según los contextos, al tiempo que en él se han constituido como sujetos una diversidad de mujeres. Esa construcción discursiva feminista se ha ido realizando de modo intertextual, en relación con otros discursos: liberal democrático del desarrollo, socialista, ecologista, religioso, al tiempo que ha enfrentado otro discurso, el patriarcal. Se trata de un nuevo discurso que aunque nace del discurso ilustrado moderno, republicano y liberal, o supera o desborda por su crítica a una igualdad que o ha sido tal. Cuando las mujeres obtuvieron el voto su

realidad poco cambió. El hecho de votar tuvo más bien un significado formal, y no abrió las puertas a que las mujeres participaran en la política, o que salieran de la desigualdad laboral. No obstante se produjo una cierta ruptura significativa en la que la subjetividad feminista siguió construyendo su experiencia de subordinación bajo nuevas categorías discursivas.

Históricamente hemos de situarnos en los sesenta cuando el feminismo reaparece con fuerza y se extiende de nuevo internacionalmente en las décadas siguientes. En ese momento se generaliza en el discurso feminista el uso de un concepto existente, el de patriarcado, con carácter universalista. Al clásico estudio histórico de Gerda Lerner (1990) sobre la formación del patriarcado en la Mesopotamia antigua, que fue un trabajo importante, no siguieron otros que examinaran las condiciones de sociedades patriarcales específicas. Entonces, se abusó del sustantivo patriarcado, al aplicarlo indiscriminadamente, sin un intento por definirlo en un contexto discursivo distinto al de la antropología clásica.

Sin embargo, Alda Facio, jurista feminista de Costa Rica, ha definido de nuevo el patriarcado, dándole al término un sentido nuevo, amplio, viéndolo a la vez como un conjunto de prácticas y estructuras, pero también de discursos:

Llamo institución patriarcal a un conjunto de prácticas, creencias, mitos, relaciones, organizaciones y estructuras establecidas en una sociedad cuya existencia es constante y contundente y que, junto con otras instituciones estrechamente ligadas entre sí, crean y transmiten de generación en generación la desigualdad. (...) Un problema serio para las personas que deseamos erradicar el patriarcado es que hay demasiadas instituciones. Por ejemplo están: el mercado omnisapiente, el lenguaje ginope (que invisibiliza lo femenino, nota de la autora) la familia patriarcal, la educación adultocéntrica, la maternidad forzada, la historia robada, la heterosexualidad obligatoria, las religiones misóginas, el trabajo sexuado, el derecho masculinista, la ciencia monosexual, la medicina androcéntrica, la violencia femicida, el pensamiento dicotómico, etc. (Facio, 2006).

En esa línea discursiva, la teórica feminista Ximena Bedregal define el patriarcado como «una lógica, una manera de entender la realidad y por tanto de construirla

y vivirla» (Bedregal, s.f),³ lo que significa que esa lógica puede reconstruirse o dejar de ser hegemónica ante los avances de otra lógica discursiva, como la del feminismo.

«Cuando nace un nuevo discurso hay una quiebra de la comunidad discursiva y de sus relaciones de poder, (...) una ruptura discursiva, la aparición de una nueva forma de racionalidad discursiva que constituye nuevos modos de acción política y social» (Cabrera, 2001 p.171). En este caso, el discurso nuevo, el feminista, vive una intertextualidad con otros y va desarrollándose también en su crítica y destrucción del discurso patriarcal.

Ya está ampliamente aceptada la herencia categorial de tiempos y situaciones anteriores, con la correspondiente intertextualidad. Según Cabrera el proceso sería el de la interacción de las categorías con los fenómenos, sucesos y acontecimientos de la realidad social del momento, *referente material de los conceptos*, siendo éstos la parte activa y *el resultado de un proceso de «naturalización» (cursiva del autor), es decir de la incorporación de dichas situaciones y fenómenos a un lenguaje familiar* (Cabrera, 2001, p.70). La red de categorías del discurso feminista ya es amplia, aquí voy a centrarme en algunas de ellas, contextualizadas en América Latina y lógicamente muy conocidas y las más utilizadas desde hace algunas décadas. Lo que quiero aquí aportar es algo de su formación histórica, su articulación, y mediación significativa con el contexto, a través de la acción de los sujetos. Otras, solamente las enumeraré. Creo que el trabajo es arduo, pero ya hay herramientas para ello,⁴ lo que da idea de la creación y recreación del lenguaje que se ha llevado a cabo desde los movimientos feministas para referirse y dar significado a muchas situaciones críticas de la realidad de las mujeres.

1. Género

El *Género*, como dice Scott (1997) en su paradig-

mático artículo, es *un concepto útil para el análisis histórico*,⁵ y fue un hallazgo para el feminismo. Aunque se haya divulgado más como relación social, o vacío de contenido significativo (esto ya ha sido muy criticado desde el feminismo, y por la misma Scott, en dicho artículo), su valor en la investigación feminista, reside en su contenido de significación y de poder, como propuso la historiadora norteamericana. (Demasiadas referencias a Scott en un mismo párrafo) En este sentido es una categoría que conceptualiza un hecho social que tiene relación con la diferencia sexual y (podría ser y la división... únicamente) que es la división jerárquica en géneros, y además les otorga significados que es lo que les ha dado apariencia de naturalización. Actualmente, la tradicional división binaria entre masculino y femenino se ha problematizado con la existencia de otros géneros en otras culturas y la polémica sobre los y las transexuales (Alves, 2006; Mejía, 2006; Flores, 2003).

A continuación ofrezco unos apuntes muy breves, porque ya se ha dicho mucho sobre el concepto, pero que darán fe de su expansión, y cómo a partir del mismo se han ido formando otros subconceptos.⁶

El Género es un concepto que viene de la antropología. Lo utiliza por primera vez en el discurso feminista, Kate Millet (1975), tomándolo de Stoller (1968) que lo había aplicado en sus estudios sobre transexualismo. La aportación inicial del Género fue clarificar la distinción entre lo biológico y lo cultural, en lo referente a las diferencias y la desigualdad entre los hombres y las mujeres, mostrando que diferencias biológicas se habían convertido en desigualdades sociales.

La revelación de la antropología de que existía una construcción social, cultural y política de los géneros ha evidenciado que la diferencia no es igual a desigualdad. La desigualdad está en el sistema de valores, es social, política y cultural y por tanto modificable. La perspectiva sociológica lo entiende como roles o papeles diferentes;

³ La autora habla del patriarcado occidental y su colonización de otras culturas originarias latinoamericanas, planteando la falta de estudios de los «otros patriarcados».

⁴ Para adentrarse en el estudio de la formación de los conceptos del discurso feminista el *Diccionario ideológico feminista*, de la teórica feminista Victoria Sau, en sus diferentes ediciones, es hasta ahora la herramienta más rica que conozco. También es muy útil «Palabras y Conceptos claves», *El Periódico feminista en Red*.

⁵ Esta fue la segunda traducción al castellano; la cito por ser la que se realizó en América Latina, aunque ya se utilizaba la primera («El Género: Una categoría útil para el análisis histórico». El primer artículo de Scott traducido al español en América Latina fue: «El Problema de la invisibilidad», Ramos Escandón, Carmen (comp.). *Género e Historia* (México: Instituto Mora / UAM, 1992).

⁶ En la Red, buscando en google y en español: «genero feminismo» da aproximadamente 681.000 entradas; aproximadamente 314.000 de «genero, feminismo, discurso»; y de los subconceptos que veremos más adelante: 6.140.000 de «violencia de género»; y «género en el desarrollo» aproximadamente 12.900.000 entradas.

también como relación social. La economía lo identifica con las cuestiones materiales e ideológicas que afectan a la vida de las mujeres y de la familia, es decir: Género es la reproducción femenina y sus deberes. Luego vendría la aportación para la investigación histórica del Joan W. Scott, dándole un carácter discursivo, de poder y significación.

No voy a hacer una historiografía de las autoras que han hecho uso del concepto en América Latina, solamente citaré cuando se introdujo y cuando se le ha dado un uso discursivo. La socióloga chilena, Julieta Kirkwood en 1980 comenzó a utilizarlo como una construcción cultural y simbólica (Kirkwood, 1987). En los noventa gozó de una amplia discusión en un Seminario realizado por la Fundação Carlos Chagas de São Paulo (Oliveira y Bruschini, 1992), en su dimensión de poder y en el contexto del debate sobre feminismo y postmodernidad. Siguió desde entonces los estudios sobre género, en su mayoría desde la vertiente como relación social, tanto desde la antropología, la sociología, la economía y la historia.⁷ En cuanto su carácter discursivo – en la línea de Scott – ha sido el Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad de Cali, el que desde 1994 lo ha difundido en mayor medida, y especialmente Gabriela Castellanos.⁸

El Género, como concepto estaba ahí, se fue divulgando con uno u otro significado, pero es el significado que le dan los individuos, en este caso las feministas, a través del lenguaje (Scott, 1989),⁹ lo que importa en el análisis. El concepto *Género* pertenece al discurso feminista en tanto en cuanto, las mujeres sujetos feministas utilizan su mediación para explicar las desigualdades entre los sexos, los significados que encierran, así como se han construido dichas desigualdades. Las desigualdades vienen representadas por el significado de poder, superioridad, dominación, que tiene en su construcción el género masculino y las desigualdades y la subordinación que se le da a la construcción del género femenino. El hecho de dos sexos son fenómenos materiales, así como el contexto geográfico y temporal (histórico) en el que

viven. Es a ese contexto material que se le da significado de dos o más géneros, pero no es el contexto material el que los origina, sino la atribución de un significado u otro. Y es aquí, dónde interviene la acción del sujeto, o de los sujetos, en nuestro caso. Ha sido el movimiento feminista, construido discursivamente (recordemos sus orígenes en el discurso liberal y socialista) como sujeto en acción el que ha utilizado el *Género*, no sólo para nombrar una relación social de desigualdad, nacida de las condiciones socioeconómicas de las mujeres, sino como una categoría discursiva de mediación para dar significado a las condiciones materiales de desigualdad, subordinación, explotación, opresión, que sufre un género por otro. *Las acciones significativas no son ni actos de elección racional ni efectos, sean inmediatos o simbólicos, del contexto social, sino que, por el contrario, son el resultado de la particular articulación que los individuos en tanto sujetos realizan de dicho contexto y de su posición en él* (Cabrera, 2001, p.145). Por ejemplo, las mujeres urbanas y rurales de sectores populares, que viven en contextos de pobreza, falta de atención en salud, educación, vivienda, violencia, sumisión, y golpeadas especialmente en épocas de crisis, por el hecho de padecer esas condiciones socioeconómicas no se han agrupado y rebelado (lo habrían hecho todas). Es más, las han agrupado en muchos casos desde el estado, sin darse una conciencia de oprimidas o explotadas. La toma de conciencia surge cuando hay una mediación discursiva significativa. Los Movimientos por la Sobrevivencia (Luna, 2003, p. 75-77), o sujetos colectivos en acción, se organizaron cuando se dieron unas condiciones discursivas populistas, de democracia liberal desarrollista, socialistas o feministas. Algunos de estos movimientos al tener acceso a categorías como *Opresión, Género, o Igualdad de Derechos*, las categorías interactuaron con su contexto y dieron significado a sus condiciones materiales a partir de una articulación de la experiencia y la identidad. Es así como se constituyeron en sujetos, pasaron a la acción y construyeron su objeto de lucha según sus intereses, que eran los desayunos

⁷Una recopilación historiográficamente importante hasta el año 1997 la hizo la uruguaya Silvia Rodríguez Villamil (1997). « Ella murió el 17 de octubre de 2003, y ha supuesto una pérdida para la historia de las mujeres en América Latina, por lo que aportaba su visión continental. Tuve el honor de compartir con ella momentos intelectuales y amistosos.

⁸Ha sido Gabriela Castellanos y el grupo de colaboradoras del Centro, entre ellas Simone Accorsi, quienes están trabajando en esta línea. Ver: Castellanos, Gabriela (1994), Castellanos, Gabriela; Accorsi, Simone, y Velasco, Gloria (1994), Castellanos, Gabriela (1996), Luna, Lola G. y Vilanova, Mercedes (1996); Castellanos, Gabriela y Accorsi, Simone (2001). También en el campo de la literatura, Castellanos, se ha dedicado como poeta y ensayista. Por ejemplo desde esta última modalidad ver una serie sobre autoras: *La mujer que escribe y el perro que baila Ensayos sobre Género y literatura* (2004).

⁹ Entendido el lenguaje como sistema de signos, y dónde se construyen los significados.

para los niños o los comedores populares para la sobrevivencia, la vivienda, etc.; y avanzaron en otras reivindicaciones, a veces relacionadas más específicamente con sus derechos como mujeres. Su identidad, cambiante, pudo ser la de un sujeto feminista, o la de un sujeto de clase popular productivo de prácticas de desarrollo, o étnicamente indígena, y siempre produciendo acciones significativas. A veces esa identidad pudo ser múltiple, articulando varias experiencias e intereses disponiendo de diversas categorías de varios discursos: *Género* (feminista), *Clase* (socialista), *Etnia* (indígena), que interactuaron con sus contextos, dándoles significados.

1.1 Violencia de Género

Con el tiempo fueron apareciendo subconceptos derivados del de *Género*, como por ejemplo *Violencia de Género*, que conceptualiza y da significado a la realidad del maltrato, las diferentes clases de mutilación de que son objeto las niñas y mujeres¹⁰ y el asesinato de un género, el femenino. El concepto procede de la intertextualidad y mutación discursiva de *Género* del discurso feminista con el concepto de *Derechos Humanos* del discurso de la democracia. Inicialmente se conceptualizó esa terrible realidad como *Violencia contra las Mujeres* y actualmente se utiliza esta caracterización, la de *Violencia Doméstica* (más restrictivo en su descripción), y *Violencia de Género*, de contenido más amplio. *Violencia Doméstica*, vendría a ser otro subconcepto específico, muy utilizado lamentablemente, tal vez porque ha sido un tipo de violencia que se ha dado desde que existe la familia.

Me centraré en *Violencia de Género* por la institucionalización que se ha hecho de éste concepto. Unos breves apuntes para situar la categoría históricamente en el contexto latinoamericano y su expansión al español, y dejo abierta la exploración de otros contextos. En el primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá en 1981 se acordó fijar como jornada de lucha contra la violencia hacia las mujeres el 25 de

noviembre. La fecha conmemoraba el asesinato en 1960 de las hermanas Mirabal por el dictador Trujillo de República Dominicana.¹¹ Desde 1981, ese Día contra la Violencia, se fue extendiendo en América Latina, y en algún momento que hay que investigar, comienza a hablarse de *Violencia de Género*, cuando ya se utilizaba el concepto *Género*. En 1991, el número 2 de Hojas de Warmi (Barcelona) hacía suya esa fecha, con el objetivo de extenderla también en España (Autor, 1991). En el año 1997, se decía en esta revista: *60 mujeres han muerto víctimas de la violencia de quienes habían sido o eran sus parejas. También ha sido el año en que de forma más generalizada se ha asumido por parte de los medios de comunicación y las instituciones, el día 25 de noviembre, como jornada internacional de lucha contra la violencia a las mujeres* (Anuario Hojas de Warmi, 1998). Por aquel entonces *Violencia de Género* aún no había arraigado en nuestro país, y en América Latina se utilizaba indistintamente, junto con *Violencia contra la Mujeres*. En 1994, en la Convención Interamericana celebrada en Belem do Pará (Brasil) se adoptó el concepto (Reñé, 2006). Posteriormente se extendió definitivamente, no exento de polémica en su contenido, porque cuando hablamos de *Violencia de Género*, ¿nos referimos a la violencia ejercida por cualquiera de los dos géneros o la que ejerce el género masculino sobre el femenino? A partir de la significación feminista de esos hechos, se trata de la segunda situación, y así se ha considerado como discriminación positiva en el caso de la Ley Integral contra la Violencia de Género española, (la primera en Europa), porque la realidad es que la mayoría de las diferentes violencias se ejercen contra las mujeres, y se deben a la concepción de dominación que tiene el género masculino. Por otro lado, el 7 de agosto de 2006, se promulgó en el Brasil la Ley sobre La Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer llamada Ley Maria da Penha (www.cladem.org). En este caso las categorías dan significado a situaciones más restrictivas. Lo que no hay duda en que se está utilizando *Género* en su contenido significativo de poder y domi-

¹⁰ Prácticas realizadas en la India y África, como la ablación, infibulación, clitoridectomía, el satí, etc. Las dos primeras aparecen en el diccionario de María Moliner pero no hay especificación de que se trate de esta clase de prácticas terribles sobre las niñas. Las tres últimas las recoge Victoria Sau, (1981) pp. 65-70, (1987) pp. 77-84, y (2001) pp. 249-252. Sobre el satí: el 14 de septiembre de 1987, en el pueblo de Deorala, India Occidental, una viuda se inmoló. Bajo una pira de cocos ardiendo ella sacó las manos. Quienes la seguían decían que era para bendecirlos, pero unos grupos de mujeres del estado de Jaipur condenó el hecho y pidió a la justicia que castigara a quienes habían participado en ese horror. A partir de ahí se extendió la condena del rito y se prohibió. Una multitud de 70.000 personas se manifestaron contra la prohibición. Narasimhan, Sakuntala (1991, p. 145-147).

¹¹ Un hecho histórico maravillosamente narrado por Alvarez, Julia (2001); como complemento ver Vargas Llosa, Mario (2000)

nación / subordinación de un sexo por otro, y cómo la *Violencia* ha sido históricamente permitida y aceptada por el patriarcado.

Hay que retroceder a 1993, cuando en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena, la confluencia de movimientos de mujeres de África, América Latina y Asia, trabajaron para que en la agenda se incluyera el tema de los derechos de las mujeres con el lema «los derechos humanos son también derechos de las humanas», y uno de ellos es estar libres de violencia.¹² A raíz de Viena la violencia se reconoció como un problema social en la Declaración sobre Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993. A partir de ahí, se llevó a cabo un trabajo preparatorio cara a la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), y tomo como ejemplo el que se realizó en la región Centroamericana. En mayo de 1994 se hicieron seis consultas en cada uno de los países, y entre los temas estaba: el tratamiento de la violencia *contra las mujeres en la normativa internacional*. Como resultado se caracterizaron *las principales manifestaciones de «violencia de género» (las comillas son mías) que enfrentan las mujeres en Centroamérica, como expresiones de la violación de los derechos humanos, en la región Centroamericana, y de su «socialización genérica», (las comillas son del texto)* (Caravaca y Guzmán, 1995, p. 5-6 y 22-25).

Los sujetos que actuaron fueron los movimientos de mujeres que adoptando las categorías disponibles de diferentes discursos como el feminista y el de los derechos humanos: *Género, Violencia, Mujeres y Derechos*, interactuaron con el contexto, y llevaron a cabo una reconceptualización de los derechos de las mujeres como derechos humanos (Caravaca y Guzmán, 1995, p. 9). Y en esa línea, Gabriela Castellanos ha profundizado en una concepción alternativa de lo humano, como identitariamente diverso, *porque un diálogo solidario entre grupos discriminados es básico para la defensa de los derechos humanos* (Castellanos, 2004).

Siguiendo con la violencia y la formación de los conceptos hay un ejemplo reciente. Un contexto específico como los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez en México, ha sido significado con un nuevo concepto: *Femicidio*, partiendo de *Femicidio*. Ninguno de los dos viene en el diccionario de María Moliner. Si

buscamos en la Red, ésta ofrece 45.500 entradas de femicidio, y 182.000 de feminicidio. Es más, el programa de texto que utilizo me corrige ambas y me las cambia hasta que me las acepta como error. Está claro que se trata de nuevas palabras, pero no son sólo eso, son conceptos del discurso feminista y dan significado mediante el mismo. Veamos: en el 2004 se realizó en Santiago de Chile la Jornada de Reflexión, El feminicidio en América Latina, organizada por Amnistía Internacional (AI), en donde participé, junto a otras teóricas feministas Ana María Portugal, coordinadora de Isis Internacional. Portugal señaló que ha sido la teórica feminista y diputada mexicana Marcela Lagarde la que ha señalado que la categoría femicidio es parte del bagaje teórico feminista introducido por las estadounidenses Diana Russel y Hill Radford, término homólogo a homicidio, que sólo significa asesinato de mujeres. Por su parte Lagarde ha escogido la voz *feminicidio* para hablar de genocidio contra las mujeres, lo que le da una significación política. Portugal añadió que el concepto de *feminicidio* no ha sido recogido por ninguna legislación todavía, sino que se emplea en los ámbitos académicos y del movimiento feminista porque es: *más político, ya que no sólo involucra al agresor individual sino que apela a la existencia de una estructura estatal y judicial que avala estos crímenes*, reforzó Isabel Espinosa, otra de las participantes de la Jornada de Reflexión («Genocidio contra las mujeres», 11.11.2004, www.Mujereshoy.com). A partir de ahí también se puede encontrar el concepto de *violencia feminicida*. El caso mexicano ha sido más conocido y denunciado que el guatemalteco, del que: *en el año pasado se registraron 383 crímenes violentos con características de feminicidio, 306 de los cuales aún no están esclarecidos, según la única investigación realizada por la organización Redes de No Violencia*. La Organización de las Naciones Unidas señaló que: *el feminicidio en Guatemala había rebasado ampliamente al caso de Juárez, pese a lo cual había pasado casi desapercibido* («Genocidio contra las mujeres», 11.11.2004, www.Mujereshoy.com). En el caso del concepto de feminicidio, desde mi punto de vista se trata de un subconcepto específico de *Violencia de Género* o *Violencia contra las Mujeres*, que se está ejerciendo en Ciudad Juárez, o en Guate-

¹² Ya hacía años que las feministas llevaban elaborando este interés. Ver: *La mujer ausente. Derechos humanos...*

mala, sobre mujeres, con rasgos semejantes: obreras, jóvenes y bonitas.

Aquí, igualmente, las categorías se forjaron en interacción con los hechos; las sujetos de identidad feminista construyeron su interés en denunciar, condenar y buscar justicia para esos crímenes, adoptando la categoría de *Genocidio*, formada en fenómenos anteriores de violencia, para darle un significado a la experiencia de la *Violencia contra las Mujeres* en contextos concretos. La experiencia de la violencia, siguiendo a Scott (Scott, 1999), es construida discursivamente. Las mujeres la han vivido, la han sufrido de múltiples formas a lo largo de la historia, pero hasta ahora no se le ha dado significados discursivos feministas, cargados de denuncias contra el patriarcado, contra los discursos dictatoriales, y contra las falencias del discurso democrático.

1.2. Género en el Desarrollo

En América Latina se dio una intertextualidad entre el discurso feminista, el discurso socialista y el discurso democrático del desarrollo. En ellos se construyeron los movimientos de mujeres y desarrollaron sus prácticas políticas en dos contextos: las barriadas populares urbanas, y en menor medida núcleos rurales, como agentes de la cooperación no gubernamental; y por otro lado se construyeron en el contexto de los Foros internacionales no gubernamentales, paralelos a las Conferencias Mundiales de la Mujer y otras Conferencias Mundiales promovidas desde Naciones Unidas. Muchas mujeres, como nunca antes, en esas condiciones discursivas se han constituido en actrices protagonistas, han producido conocimiento, han aplicado estrategias de desarrollo, han negociado y ejercido poder gubernamental y no gubernamental, han penetrado en las agendas de las Conferencias Mundiales de la ONU (Población, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Derechos Humanos) y han formado un capital humano y social considerable. Se ha tratado de un sujeto plural que en las últimas décadas se ha ampliado con nuevas identidades. En el seno del movimiento feminista se ha cuestionado hablar de diferentes identi-

dades por lo que tiene de divisorio y antipolítico, pero la realidad es que hoy existe una pluralidad de movimientos y de feminismos, que desde mi punto de vista, no hay que considerar como fragmentariedad sino como expansión de la acción política de las mujeres al tiempo que se expande el discurso. En el caso de *Género en el Desarrollo*, primero expondré cómo las sujetos que se vieron involucradas en ello, actuaron, y cómo posteriormente, hablando ya de los últimos años, los autollamados Feminismos Disidentes han mostrado los cambios de la realidad de las mujeres latinoamericanas y les han dado significados nuevos a partir del lenguaje discursivo.

Género en el Desarrollo (GED)¹³, es otro subconcepto de Género, con una gran especificidad en el Tercer Mundo por sus condiciones socio-económicas y su relación con los centros capitalistas. Su historia es bastante conocida (Portocarrero, 1991; Montecino y Rebolledo, 1996; Luna, 1999), a partir de la evolución *Mujer y Desarrollo* (MYD)¹⁴ y *Mujer en el Desarrollo* (MED)¹⁵ (Portocarrero, 1991; Montecino y Rebolledo, 1996; Luna, 1999), conceptos del discurso desarrollista. No voy a intentar hacer la historia del concepto de *Desarrollo*, que sería una labor inmensa, sólo decir para lo que nos interesa, que hay que remontarse a la inclusión de las mujeres en la teorías sobre el mismo desarrollo y sus primeras aplicaciones desde las Conferencias de Población del FNUP (ONU), al plantearse en estas que aquel dependía del control de población. Hay que situarse en el contexto del boom demográfico ocurrido en América Latina en los sesenta, y la pobreza existente y sobre todo en la muy evidente urbanización precaria por parte de la emigración del campo a las grandes ciudades. En este contexto se identificó a las mujeres como objeto de estudio y de políticas, sin considerarlas como sujetos del desarrollo con autonomía y derechos. El énfasis estaba puesto en el rol materno, lo que conectaba con una tradición cultural y política que hunde sus raíces en la historia, y sesga la identidad de la mujer en la dirección exclusiva de la maternidad. De esta forma el discurso del desarrollo actualizó, algo ya histórico, que denomino *Maternalismo*, concepto del discurso feminista que da significado a la maternidad unidimensional,

¹³ Del mismo se han derivado: intereses de género prácticos y estratégicos; conciencia de género, identidad, etc.

¹⁴ El MYD se gestó en el seno de la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional (ONU), que valoraba la participación de las mujeres del Tercer Mundo en la subsistencia familiar y consideraba que éstas no podían quedar al margen de los beneficios del desarrollo.

¹⁵ En la I Conferencia Mundial de la Mujer (México 1975) comenzó a hablarse de *Mujer en el Desarrollo* (MED). La diferencia con el MYD era considerar a las mujeres como sujetos de derechos y su posición subordinada como un obstáculo para el desarrollo.

para diferenciarla del hecho de la *Maternidad* como opción libremente escogida, concepto también del discurso feminista (Sau, 1995).

Género en el Desarrollo (GED) fue una propuesta del Sur y de la década de los 90, a diferencia de las dos décadas anteriores en que las propuestas sobre la mujer y el desarrollo vinieron desde el Norte. Fue la propuesta feminista más elaborada que se hizo, y partía de la idea de que los programas de desarrollo impactaban de forma diferente a los hombres y las mujeres por la existencia de roles y de relaciones de género. Así se articularon las dos categorías disponibles en el lenguaje discursivo, y se utilizaban para significar que el desarrollo estaba perpetuando la discriminación, y que a diferencia del *MED* y el *MYD*, no se trataba de conseguir parte de la hegemonía masculina, sino que las mujeres consiguieran poder (*Empoderamiento*¹⁶), evitando conflictos con el sector masculino, al tiempo que se desplazaba la responsabilidad del cambio hacia hombres y mujeres.

En las Conferencias de la ONU, por mediación de los Foros No Gubernamentales paralelos los sujetos trabajaron en la crítica sobre el impacto de los proyectos de desarrollo (microproyectos de carácter doméstico, y proyectos productivos), hasta que el Foro de Nairobi (III Conferencia Mundial de las Mujeres, 1985), protagonizado especialmente por las mujeres del sur, introdujo el GED rompiendo el círculo vicioso de la *Mujer y el Desarrollo* como un sujeto pasivo. En Beijing, (IV Conferencia Mundial de las Mujeres, 1995) finalmente el Foro dio respuesta a los tres ejes de las Conferencias: «Igualdad, Desarrollo y Paz», con la reflexión correspondiente sobre «Democracia y Ciudadanía, Modelos de Desarrollo y Políticas de Ajuste y, Violencia contra las Mujeres». Las ONGs y ONGDs¹⁷ pudieron participar en la elaboración del PAM (Plan de Acción para las Mujeres) a través de un proceso de Foros preparatorios realizados desde niveles locales, nacionales y regionales. En cada uno de ellos se discutió el borrador y se incluyeron recomendaciones, que tuvieron dificultades para ser incorporadas por falta de mecanismos reales que lo permitieran. Esta conclusión final fue desesperanzadora. Por entonces ya se habían acumulado nuevas estrategias políticas y mayor

conocimiento por parte de las investigadoras, que en buen número se convirtieron en consultoras de las agencias financieras y de los organismos gubernamentales nacionales e internacionales. También había aumentado el número de ONGDs, la organización de las mujeres se había fortalecido y su importancia social y económica había ido en aumento. Al mismo tiempo se tocaba el techo de cristal institucional. A partir de ahí, en las instituciones mundiales se fue asumiendo Género en el Desarrollo, con diferentes significados. Por ejemplo el Banco Mundial creó una Unidad de *Igualdad de Género en el Desarrollo*. En la Comunidad Europea, los Proyectos de desarrollo, tuvieron una línea de *Transversalidad de género*, lo que quiere decir que éstos deben incluir la igualdad de oportunidades entre los sexos y no centrarlos en acciones directas y específicas a favor de la mujer («Palabras y conceptos claves». *El periódico feminista en red*). El resultado hasta ahora ha sido, que mientras en el feminismo el género se discute en cuanto a su significado, en las instituciones se adopta como adjetivo y existe todo un mundo «generizado».¹⁸

Las sujetos autodenominados Feminismos Disidentes, son la crítica a la institucionalización del género y representan tanto a una nueva generación, como también a nuevas sujetos de la antigua generación que han construido su acción política creando sus significados más cercanos a un discurso feminista de la diferencia en la igualdad, actualizando de esta manera dicho discurso. Pero, cuándo se ha producido este cambio discursivo y qué alcance puede tener. Para empezar a buscar respuestas me he documentado en una obra que representa en parte esa disidencia, que ya fue mostrada en algunos de los últimos Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe.

Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe (Curiel, Falquet, y Masson, 2005), es: *disidencia entendida como un cuestionamiento a un pensamiento único y universalizable de feminismo* (Curiel, Falquet, y Masson, 2005, p.6), y que propone *Autonomía, Lesbianismo, Antirracismo, Feminismo, Anticapitalismo*. Estos son los conceptos claves que aparecen en la portada de la obra, y a ellos responden los sucesivos artículos – atención a las categorías discursivas

¹⁶ *Empoderamiento* tiene el significado de constituir sujetos con poder a través de estrategias determinadas. En el GED se refiere a las feministas y a todas aquellas mujeres vinculadas de una forma u otra al desarrollo. Batliwala, Susan (1997, p.188-192)

¹⁷ ONGDs para el Desarrollo

¹⁸ Para hacer un rastreo desde los 90 hasta el 2006 es muy útil el que ofrece Reñé, Michelle (2006).

de que disponen los títulos - que contiene el volumen reivindicando y encerrando significados opuestos: *Autonomía* frente a la dependencia patriarcal; *Lesbianismo* contra la lesbofobia y/u olvido de las opciones sexuales no heterosexuales; *Antirracismo* ante el racismo existente, a veces de manera sutil dentro del mismo movimiento; *Feminismo* frente a las claudicaciones con el patriarcado; y *Anticapitalismo* por la acomodación a los programas, instituciones y financiamientos del desarrollo capitalista.

El sujeto múltiple del feminismo está representado por las diferentes identidades, (lesbianas, afrodescendientes, indígenas). Alguna de ellas, es en sí misma una identidad mestiza en el sentido de su constitución. No son identidades nuevas pero ahora se visibilizan, y lo nuevo es que actúan políticamente, colectivamente, y dan significado a su contexto. Su experiencia se ha construido en diferentes discursos: étnicos, socialista y feminista, y de ellos proceden las categorías enunciadas. Nombraré a cada una de las autoras, porque escriben desde su subjetividad y son ejemplos de cómo están construidas en esos diferentes discursos.

Un ejemplo de «reconstrucción» subjetiva feminista como culminación de un proceso de «deconstrucción», a través de varios de los Encuentros Feministas Latinoamericanos, es el que describe admirablemente la poeta y escritora guatemalteca Elizabeth Álvarez, («Autogalería feminista. Entrecruces en el tiempo», p. 79-99) en su tránsito como sujeto por el discurso socialista de la izquierda antiimperialista revolucionaria latinoamericana, el discurso de las diferentes opresiones: género, etnia, clase, hasta llegar a la autonomía crítica con la dependencia patriarcal.

Según Melissa Cardoza (2005) el discurso lésbico feminista es *una posición política* (p.14), que se inquieta ante las financiaciones y busca la *Autonomía en la lucha contra el capitalismo, el patriarcado, el racismo y la heterosexualidad normativa* (Cardoza, 2005, p.18). Y sigue diciendo: *A nuestro movimiento lésbico le falta construir discursos y prácticas, aunque sean experimentales, que integren visiones articuladoras de las condiciones materiales, políticas y culturales de otras mujeres* (Cardoza, 2005, p.20). Pienso que en este pasaje de una sujeto lésbica feminista se pueden observar dos cosas. La primera, que rompe con la tendencia lesbiana del separatismo y afirma un

principio de integración con otras mujeres; segundo, que desde el punto de vista discursivo confirma la tesis de la construcción inacabada del discurso feminista.

Sueli Carneiro, frente al racismo, invita al *Ennegrecimiento* del feminismo y la lucha contra la *Violencia Racial*. Estos son los intereses de las mujeres negras, otras sujetos disidentes que se sienten con *identidad de objeto* mirando su historia de esclavitud, y se reclaman ahora de *una nueva identidad política* (Carneiro, 2001, p.22-23). El debate suscitado desde hace años sobre el occidentalismo y eurocentrismo feminista, se debe especialmente al movimiento de mujeres negras, liderado por Brasil. Dice Jurema Werneck que dieron significados nuevos a su historia (Werneck, s.f.), rescatando su cultura africana, a través de una acción política colectiva y organizada. Desde entonces, en otros países de población llamada también *Afrodescendiente* por las feministas, es la categoría *Mujer Negra*, la que discursivamente es utilizada por el movimiento.

Mujer Indígena, es una categoría correspondiente a un sujeto construido en los discursos étnicos, en el discurso de la igualdad de derechos humanos, que establece alianzas con el Feminismo y con otros sujetos indígenas. Sus acciones políticas han sido visibles especialmente desde la década de los noventa. Hay una categoría que prevalece en sus luchas y es *Dignidad*, que le da sentido a una reconstrucción de su identidad de *Nación Pluricultural y Multiétnica* (Sánchez, s.f, p.42-43) después de siglos de humillaciones coloniales y gubernamentales nacionales; y por tanto es también una respuesta al racismo. La *Autonomía* de sus pueblos, el *Desarrollo*, y la *Igualdad* entendida como complementariedad entre los géneros, son intereses que las *Mujeres Indígenas* han elaborado. También se preguntan sobre feminismo. Martha Sánchez Néstor, participante en el IX Encuentro Feminista (Costa Rica, 2002) dice: las indígenas ya manejamos conceptos como «género», «perspectiva de género», «advocacy», «empoderamiento», «las y los», «equidad», «derechos sexuales y reproductivos» (las comillas son del texto). Debido a ello, sigue diciendo, en la comunidad son criticadas, a partir de los estereotipos negativos ya conocidos sobre las feministas. Y les dicen que deberían: *crear conceptos propios, y no repetir los que vienen de fuera, de EE. UU. o los que las feministas*

utilizan (Sánchez, s.f, p. 51). Aquí se plantean varios discursos en los que la identidad traspasada por la diferencia étnica y sexual se constituye, y presenta una complejidad importante, porque a su vez pugna con el patriarcado no solo colonial sino también indígena. Y es por eso que el feminismo como movimiento social ante las categorías *Mujer Negra*, *Mujer Indígena*, *Mujer Lesbiana*, y *Transexual* se ha sentido cuestionado y se agita desde hace una década. Pero como señala Scott, el feminismo ha ido avanzando gracias a sus contradicciones, (Scott, 1998, p. 233-234) y en ese proceso de formación de nuevas categorías reside su fuerza como discurso. De ahí que desde los Feminismos Disidentes, Amalia Fischer (2005), una feminista de larga trayectoria ha analizado los Encuentros Feministas Latinoamericanos en relación al debate sobre la *Autonomía*, como una propuesta política originaria, salida de los grupos de la Autoconciencia.¹⁹ Desde ahí se ha hecho la crítica al proceso de oenegización del movimiento feminista, al igual que lo hicieron Marta Fontela y Magui Bellotti, de la revista argentina Brujas (Fontela, 1999). Ésta ha sido una crítica a la mestización del discurso feminista con el discurso del desarrollo y sus efectos, que son múltiples, e imposible de analizar aquí.

Casimira Rodríguez Romero, actual Ministra de Justicia en Bolivia, con el gobierno de Evo Morales, y antigua líder de las trabajadoras del hogar, dio significados antiimperialistas, antirracistas, de dignidad, y contra la pobreza, a su lucha como *Mujer de Clase Trabajadora*. El proceso de globalización (dicho de otra manera: otra fase del discurso del desarrollo) ha sido su interés en esa acción desde su identidad múltiple (Rodríguez, 1997), pudiéndose decir que se construyó en dos discursos: étnico y socialista. Y finalmente, Mercedes Olivera, étnicamente blanca, líder guerrillera guatemalteca-mexicana, se contruye como sujeto en el discurso socialista antiimperialista y feminista. Lidera un movimiento de participación indígena y mestiza en Chiapas bajo los significados del antineoliberalismo,

antipobreza, antiviolencia guerrera, y antipatriarcal.

A partir de esta diversidad, se trata de varios Feminismos como se oye hace tiempo, o se trata mas bien de nuevas vertientes del Feminismo, que añadir a las que señalaba hace dos décadas Gina Vargas? (1988, p. 265-266) Son varios discursos feministas, o es uno sólo?. A partir de lo estudiado hasta ahora, diría que cada discurso al mediar en la interrelación de los sujetos con su contexto político, económico y social concreto, se producen nuevos significados a través del lenguaje. Los Feminismos Disidentes con sus categorías discursivas han dado significados a la vida de otras mujeres, que han supuesto críticas al discurso feminista del desarrollo de décadas anteriores, lo que considero un paso adelante en el discurso y en las condiciones políticas y materiales de esas mujeres.

2. Derechos Reproductivos y Sexuales

Otro concepto relacionado con la sexualidad y perteneciente al discurso feminista, que fue desarrollado en América Latina y luego pasó a España, fue: *Derechos Reproductivos y Sexuales*, después, *Derechos Humanos Reproductivos y Sexuales*. Los sucesivos Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe fueron uno de los campos donde se fue construyendo el discurso. El movimiento de las mujeres de Brasil tuvo un protagonismo decisivo en la articulación del concepto, y después se formaron las Redes, una expresión muy contemporánea de los movimientos de mujeres y feminista a nivel mundial.

Uno de los avances del discurso feminista fue distinguir entre sexualidad y reproducción. Las categoría existían procedentes del discurso médico pero la situación que se daba era considerar a las mujeres ligadas a la reproducción biológica sin ningún tipo de derechos.²⁰ La sexualidad no importaba, la función única y principal históricamente era tener hijos para la familia; y luego fue tener hijos para la comunidad y la patria como un bien social. Este era el significado de la categoría *Maternidad* en el discurso patriarcal. El placer quedaba fuera e incluso mancillaba esa función. De ahí la derivación de otra categoría

¹⁹ Se trata de una categoría general que el feminismo convirtió en práctica política de lo privado. Tuvo especial importancia en EE. UU., e Italia, de donde pasó a España. En América Latina germinó en algunos grupos de diferentes países. Se dio especialmente en colectivos independientes de los partidos políticos, de ahí su lucha por la autonomía. Aquí, Fischer se refiere a ella desde el grupo La Revuelta (México, 1983), del que formó parte.

²⁰ Las primeras políticas de control de la natalidad llegaron a América Latina a principios de la década de los sesenta dentro de los Programas de la Alianza para el Progreso. En esta primera etapa, se esteriliza a las mujeres o se les colocan dispositivos intrauterinos sin su conocimiento. Se trataba de mujeres de sectores campesinos y populares urbanos. No se consideraba a la mujer como sujeto de derechos reproductivos.

patriarcal la *Prostitución*, que daba y sigue dando significado al hecho del mercado sexual masculino, que sigue siendo el mayoritario, ahora ampliado con cierto mercado cara al placer femenino, precisamente cuando ya es aceptado que las mujeres tenemos derecho al placer.

Desde el discurso feminista, se desprenden otros subconceptos como *Maternalismo* que ha dado significado a esa situación injusta, reductora de identidad y desde luego muy conflictiva para las mujeres a nivel emocional, que políticamente ha sido usada desde el estado, o también por las mismas mujeres (Luna, 2003). Ana María Portugal se preguntaba más específicamente sobre el carácter social de la maternidad, frente a la mística que hay acerca de ella, la respuesta que daba era *la identificación que se hace entre feminidad y maternidad como fuente de autovaloración y de reconocimiento social en un mundo donde las mujeres no tienen acceso al poder* (Revista FEM, nº 121, México, 1993).

En el concepto de *Derechos reproductivos y Sexuales* lo que aportó el discurso feminista fue la articulación entre el discurso de la igualdad de derechos y las categorías del discurso médico. Los avances en la contracepción ciertamente fueron claves para la interacción entre el discurso y las condiciones reproductivas en las que vivíamos las mujeres. Posteriormente, estos derechos fueron reconocidos como parte de los derechos humanos por Naciones Unidas en la Conferencia de Derechos Humanos de Viena de 1993, como consecuencia de las propuestas y acciones feministas.

Desde la perspectiva lingüística los *Derechos Humanos Reproductivos y Sexuales*, no sólo introdujeron la contracepción, ahora sí, con el conocimiento de las mujeres, también han dado significado de condena y justicia a condiciones de desigualdad (abusos sexuales, esterilizaciones a mujeres sin conocimiento) de diferencia (penalización de la homosexualidad, bisexualidad, lesbianismo, transexualidad, aborto), y de falta de libertad en las relaciones entre dos o más géneros. Además también tienen relación con las condiciones de salud en las que se realizan las actividades sexuales (información,

anticoncepción, tratamientos del SIDA), las reproductivas (partos, abortos, tratamientos de infertilidad).

Los contextos en dónde las sujetos en movimiento han actuado para el logro de estos derechos han sido los ámbitos nacionales gubernamentales, pero dónde mayor visibilidad han conseguido además de algunos logros han sido los internacionales, como las Conferencias Mundiales de la ONU. El contexto de las transiciones democráticas permitió florecer nuevas reivindicaciones en torno a estos derechos. Pero la lucha fundamental se dio en las últimas Conferencias Mundiales del Fondo de Naciones Unidas para la Población, (FNUP), y a través de los Foros No Gubernamentales de mujeres paralelos a las Conferencias.²¹ Específicamente, en el contexto latinoamericano se actuó en la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe de la CEPAL, realizada en México, anteriormente a la de Población de El Cairo, con el documento «Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo». En él se incorporaron algunas de las reivindicaciones del Foro de las Mujeres: el aborto como un problema de salud pública; Programas de Seguridad Social; la necesidad de educación sexual; y la investigación de anticonceptivos masculinos. En 1994 en la Conferencia de El Cairo las posiciones estaban polarizadas: los fundamentalistas, en dónde había países latinoamericanos y la mayoría musulmanes, estaban en contra de la anticoncepción, liderados por el Papa Wojtyla; el resto estaban a favor de la anticoncepción como un asunto de libertad individual que requería educación, por tanto el estado no habría de regularla sino reconocer los *Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos* de hombres y de mujeres, tal como se había aprobado en Viena el año anterior. El inicio y buena parte de la Conferencia se desarrolló con el propósito de retirar del debate el tema del aborto. El aborto se había introducido como un problema de salud pública, pero la acusación del Papá fue que se trataba de hacerlo un derecho internacional. Las organizaciones de mujeres que trabajaban en el tema estuvieron representadas a través de la Alianza Internacional «Voces de Mujeres». La introducción finalmente

²¹En la I Conferencia de Población (Bucarest, 1974) el Tercer Mundo señaló que el mejor anticonceptivo era el desarrollo. En la I Conferencia Mundial de la Mujer (México, 1975), se incluyó en contraste con la Conferencia de Bucarest, la libertad reproductiva de las mujeres. En la II Conferencia de Población (México, 1984) se reconoció que la participación de las mujeres era clave para impulsar la planificación familiar, y en cierto modo se aceptó el lema de las feministas «No al Control de población, las mujeres deciden». En 1990, el FNUP reconoció que existía una discriminación de la mujer en lo que se refería a las responsabilidades de la reproducción, y toda la carga de contracepción se cargaba sobre ellas. Ante la III Conferencia de Población (El Cairo, 1994) el FNUP recomendó a los gobiernos que incorporaran «la visión de género», es decir, el punto de vista de los movimientos de mujeres.

de los *Derechos Humanos Reproductivos y Sexuales* en el Plan de Acción de la Conferencia, supuso reconocer que las mujeres eran sujetos activos en las políticas de población. Finalmente en Beijing (1995), se ratificaron estos derechos.²² Pero la acción de los sujetos en este campo desde entonces no ha cesado. La acción de los movimientos de mujeres y del movimiento feminista desde hace más de tres décadas, practicando estos derechos, denunciando, apoyando, formando a otras mujeres, significando esa realidad, ha sido uno de los trabajos más intensos. El discurso está ahí disponible, pero en muchos territorios, las mujeres no tienen acceso a él y a los medios anticonceptivos, y continúan viviendo la maternidad y la sexualidad en unas condiciones en las que no se reconocen sus derechos. Queda pendiente que se construyan muchas más subjetividades colectivas e individuales, no sólo en este campo, sino en todos los demás en que es necesario actuar con el cambio discursivo que se está produciendo.

3. Otras categorías

Hay otras categorías relacionadas con la ciencia, y la exclusión histórica de las mujeres en su desarrollo. *Androcentrismo* y *Sexismo* fueron de las primeras que aparecieron como discurso feminista. *Androcentrismo* que da significado a la exclusión de las mujeres de los procesos de la ciencia, la investigación, el desarrollo y la innovación; y *Sexismo*, que significa la discriminación de las mismas en los campos de la educación, la salud, la alimentación, etc., en relación con el varón.

Además, quisiera solamente nombrar otras categorías discursivas feministas que son compartidas con otros discursos, utilizadas también en América Latina. Ya hice alusión al principio, de cómo el discurso feminista se

origina en el discurso liberal, y de ahí viene la categoría de *Igualdad* que se despliega en *Igualdad Jurídica*, *Laboral*, etc.; *Libertad*, con la que los sujetos feministas han dado significado a su *Independencia y Autonomía*. De *Solidaridad* se ha desprendido la *Sororidad* que desde el feminismo ha dado significado a la alianza entre mujeres. *Derechos y Democracia* son igualmente categorías compartidas con el discurso liberal. Al mismo tiempo hay categorías que se comparten con el discurso socialista como *Explotación* de las mujeres y *Opresión*; y en la intertextualidad con este discurso surgieron: la *Triple Reproducción* (biológica, material y social) y la *División Sexual del Trabajo*.

Y para terminar, resumir que la exclusión, subordinación, explotación y opresión de las mujeres en las relaciones sociales, significa en el discurso feminista conceptualizar las condiciones socioeconómicas y políticas en que vivimos, e interactuar con esas realidades, con nuestro contexto, y pasar a la acción como sujetos colectivos. Mediante el discurso construimos la identidad feminista, y elaboramos nuestra experiencia, y desde ahí llevamos a cabo una serie de prácticas y acciones en tanto sujetos, articuladas a través del lenguaje. Cómo grupos de mujeres transforman sus condiciones de marginación en objeto de acción?, cómo dan significado a esa experiencia de vivir en un mundo sexista, que las excluye; o a sus vivencias de desigualdad en el trabajo ya sea en el hogar o en cualquier otro sector; de subordinación en la política? Si observamos lo que ha pasado históricamente, parece que la respuesta es cuando tenemos un discurso y un sujeto en acción. Por eso el Feminismo es más que un movimiento social.

²²Las fuentes principales para este aspecto del tema son los Informes del FNUP y *Mujer\Fempres*, n° 154, Santiago de Chile, 1994; *Especial Mujer\Fempres*. Población: hablan las mujeres, s/f. También, Londoño, (1996) y Ríos (1998).

Referencias Bibliográficas

- ÁLVAREZ, J. (2001) *En el tiempo de las mariposas*. Bogotá: Alfaguara.
- ALVES, B. (2006). *(Re) Invenção do corpo: sexualidade e gênero na experiência transexual*. Brasília: Centro Latino Americano em Direitos Humanos e Sexualidade/GARAMOND. (Versión de tesis doctoral).
- «Autogalería feminista. Entrecruces en el tiempo». pp. 79-99
- BATLIWALA, S. (1997) «El significado del empoderamiento de las mujeres. Nuevos conceptos desde la acción». En León, M. (comp.) *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Bogotá: Tercer mundo. Págs. 188-192.
- BEDREGAL, X. (s.f) «Con mi feminismo mirando hacia el sur (primeras reflexiones de un viaje de regreso al futuro)» Recuperado el 24 de Agosto de 2006 de www.creatividadfeminista.org.
- BLANCO, C. (1995) *O Contradiscorso das Mulleres. Historia do Feminismo*, Vigo: Negra.
- CABRERA, M. A. (2001) *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*. Madrid: Cátedra / Frónesis. Págs. 51-52.
- CARAVACA, A. y Guzmán, L. (1995). *Violencia de Género, derechos humanos y democratización: Perspectiva de las Mujeres*, Tomo IV. San José de Costa Rica: PNUD.
- CARDOZA, Melisa. (2005). «Vue d'un balcon lesbien». *Nouvelles Questions Féministes*, Féminismes dissidents en Amérique latine et aux Caraïbes, Vol. 24, N° 2. Págs. 16-26.
- CARNEIRO, S. (2001) «Ennegrecer al feminismo. La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género». Brasil.
- CASTELLANOS, G. (1994) «Introducción. Género, discursos sociales y discursos científicos»; «Desarrollo del concepto de Género en la Teoría Feminista»; «Mujeres, hombres y discursos». Castellanos, Accorsi y Velasco (Comps.) *Discurso, género y mujer*. Cali: Ed. De la Facultad de Humanidades/Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad/La Manzana de la Discordia.
- CASTELLANOS, G. (1996) «Género, poder y postmodernidad: hacia un feminismo de la solidaridad». Luna, y Vilanova (Comps.) *Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina*. Barcelona: Seminario Interdisciplinario Mujeres y Sociedad UB.
- CASTELLANOS, G. y Accorsi, S. (2001) «Introducción: Nuevas concepciones de la Subjetividad como trans-fondo teórico de los Estudios de Género». En: Castellanos y Accorsi (Comps.) *Sujetos femeninos y masculinos*. Cali: Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad/La Manzana de la Discordia /Universidad del Valle.
- CASTELLANOS, G. (2004a). *La mujer que escribe y el perro que baila. Ensayos sobre Género y literatura*. Cali: Grupo de Investigación sobre Género, Literatura y Discurso / Centro de Estudios de Género Mujer y sociedad, U. del Valle.
- CASTELLANOS, G. (2004b) «Los Derechos Humanos de las mujeres y las nuevas concepciones de las identidades: igualdad, diferencia y performatividad». Castellanos G. (comp.). *Textos y prácticas de género*. Cali: Centro de estudios de Género / La Manzana de la discordia. Págs. 29-34
- CURIEL, O., Falquet, J. y Masson, S. (coords.) (2005) *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe / Nouvelles Questions Féministes*, (24), 2. Edición especial en castellano. Ediciones fem-e-libros. Disponible en www.creatividadfeminista.org
- DE los Ríos, G. (1998) «Maternidad y derechos reproductivos en América Latina». En: Hojas de Warmi, N° 9. Barcelona.
- FACIO, A. (2006) «El patriarcado y sus instituciones». *La Cuerda*, Año 9, N° 92. Ciudad de Guatemala. Revista electrónica Falta dirección
- FISCHER, A. (2005) «Los complejos caminos de la autonomía», Curiel, Falquet, y Masson, (coord.). *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe / Nouvelles Questions Féministes*, (24), 2. Edición especial en castellano. Ediciones fem-e-libros. Disponible en www.creatividadfeminista.org
- FLORES, T. (2003) «El género no debería ser una categoría binaria». Disponible en: www.modemmujer.org
- FONTELA, M., Bellotti, M. (1999) «ONGs, financiamiento y feminismo». En: *Hojas de Warmi*, N° 10, Barcelona.
- GUZMAN, V., Portocarrero, P., Vargas, V. (Comps.) (1991) *Género en el desarrollo*. Lima: Ed. Entre Mujeres.
- KIRKWOOD, J. (1987) «Sexo-género». En: *Seminario*. Santiago de Chile: Documentas/Mujer.
- LERNER, G. *La Creación del Patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- LONDOÑO, M. L. (1996) *Los derechos sexuales y reproductivos, los más humanos de todos los derechos*. Cali: Sí, Mujer.
- LUNA, L. (1999) «La relación de las mujeres y el desarrollo en América Latina: Apuntes históricos de dos décadas (1975-1995)». En: *Hojas de Warmi* N°10. Barcelona.
- LUNA, L. (2003) «Contextos históricos y discursivos de género y movimientos de mujeres en América Latina», En: *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política*. Cali: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle / La Manzana de la Discordia. Págs. 75-77
- LUNA, L. (2004). *El sujeto sufragista. Feminismo y feminidad en Colombia, 1930-1957*, Cali: Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad, Universidad del Valle / La Manzana de la Discordia.
- MEJÍA, N. (2006) *Transgenerismos*. Barcelona: Edicions Bellaterra / Librería Antonovs. (Versión de tesis doctoral).
- MICHELLE, R. (2006) «Préstamos para la igualdad de género: análisis conceptual, lingüístico y social» Recuperado el 19 de Octubre de 2007 de: www.mujerpalabra.net

- MILLET, K. (1975) *Política sexual*. México: Aguilar.
- MONTECINO, S. y Rebolledo, L. (1996) *Conceptos de Género y Desarrollo*. Santiago de Chile: PIEG.
- MUJERESHROY. (2004). «Genocidio contra las mujeres», 11.11.2004. Recuperado el 19 de Octubre de 2007 de: www.mujireshroy.com
- OLIVEIRA, A. y Bruschini, C. (comps.) (1992). *Uma Questão de Género*. Rio de Janeiro, São Paulo: Rosa dos Tempos\Fundação Carlos Chagas.
- OLIVERA, M. (s.f) «El movimiento independiente de mujeres en Chiapas y su lucha contra el neoliberalismo».
- ONG para la cooperación con Latinoamérica. (1991). «25 de Noviembre, una fecha de denuncia de la violencia contra las mujeres en América Latina». *Hojas de Warmi*, N° 2. Barcelona: Warmi.
- «Palabras y Conceptos claves». *El Periódico feminista en Red*. En: www.mujireshroy.com/vocabulario.html
- PORTOCARRERO, P. (Ed.) (1990) *Mujer en el Desarrollo. Balances y Propuestas*. Lima: Ed. Luis Varela/Flora Tristán.
- REÑÉ, Michelle. (2006) «Préstamos para la igualdad de género: análisis conceptual, lingüístico y social». Disponible en www.mujireshroy.com
- Revista FEM, N° 121, México, 1993.
- RODRIGUEZ, C. (s.f) «Bolivia: la lucha de las trabajadoras del hogar». En: Curiel, Falquet y Masson (coords.) *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe / Nouvelles Questions Féministes*, (24), 2. Edición especial en castellano. Ediciones fem-e-libros. Disponible en www.creatividadfeminista.org
- RODRIGUEZ, S. (1997) «Mujeres y género en la historiografía latinoamericana reciente». Bareiro, Line y Soto, Clyde (comps.). *Ciudadanas: una memoria inconstante*. Caracas: CDE/Nueva Sociedad.
- SAKUNTALA, N. (1991) «El rito de la quema de viudas en la India». En: *La mujer ausente. Derechos Humanos en el Mundo*. Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres, N° 15. Págs. 145-147
- SÁNCHEZ, M. (s.f) «Mujeres indígenas en México: acción y pensamiento. Construyendo otras mujeres en nosotras mismas».
- SAU, V. (1981, 1989, 2001) *Diccionario ideológico feminista*, Barcelona: Icaria
- SAU, V. (1995). *El Vacío de la Maternidad*. Barcelona: Icaria.
- SCOTT, J. (1989) «Sobre el Lenguaje, el Género y la Historia de la Clase Obrera». En: *Historia Social*. N° 4. Valencia.
- SCOTT, J. (1993) «Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista». En: *Debate Feminista*, N° 5. México.
- SCOTT, J. (1997) «El género un concepto útil para el análisis histórico». En: Lamas, M. (comp.). *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa ed. / PUEG
- SCOTT, J. (1998) *La Citoyenne Paradoxe. Les féministes françaises et les droits de l'homme*. Paris : Albin Michel, Bibliothèque Histoire.
- SCOTT, J. (1999). «La Experiencia como prueba». En: Carbonell y Torras (Comps.) *Feminismos literario*. Madrid: Arco/libros.
- STOLLER, R. (1968). *Sex and Gender*. New York: Science House
- URIBE, O. (1963). *Una voz insurgente* Bogotá: Ed. Guadalupe.
- VARGAS, M. (2000). *La fiesta del chivo*. México: Alfguara.
- VARGAS, V. (1988) «Reflexiones sobre la construcción del movimiento social de mujeres». *Boletín Americanista*, N° 38. Univ. de Barcelona. Págs. 265-266.
- WERNECK, J. (s.f) «De Ialodés y Feministas. Reflexiones sobre la acción política de las mujeres negras en América Latina y el Caribe».
- AUTOR. (1999) «Producción de tecnocultura de género, mujeres y capitalismo», *Hojas de Warmi*, N° 10. Barcelona.
- AUTOR. (1998) «Editorial». *Anuario Hojas de Warmi*, N° 9. Barcelona: SIMS.
- AUTOR. (1991) «25 de Noviembre, una fecha de denuncia de la violencia contra las mujeres en América Latina», *Hojas de Warmi*, N° 2. Barcelona: Warmi, ONG para la cooperación con Latinoamérica.